
ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA.

Si tiene alguna duda sobre lo que debe hacer en relación con este documento, le aconsejamos que consulte inmediatamente con su banco, intermediario financiero, asesor jurídico o fiscal u otro asesor profesional.

***BARCLAYS MULTI-MANAGER FUND
PUBLIC LIMITED COMPANY***

*(sociedad de inversión de capital variable de múltiples compartimentos con pasivo
segregado entre sus compartimentos)*

**Junta General Extraordinaria
de los Titulares de Acciones del fondo
Barclays Europe (ex-UK) Opportunities Fund**

23 de octubre de 2008

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DEL OBJETIVO Y LAS POLÍTICAS DE INVERSIÓN**

Si ha vendido o transmitido la totalidad de sus acciones de Barclays Europe (ex-UK) Opportunities Fund, fondo perteneciente a Barclays Multi-Manager Fund Public Limited Company (la “Sociedad”), le rogamos que haga llegar este documento sin dilación al comprador o adquirente de las acciones o al intermediario financiero, el banco o cualquier otra entidad a través de la cual se hubiese realizado la venta o transmisión, para que entregue este documento al comprador o adquirente lo antes posible.

Se advierte de que esta Notificación no ha sido examinada por la Irish Financial Services Regulatory Authority (el “Regulador Financiero” de Irlanda).

Esta Notificación puede ser traducida también a otros idiomas. Toda traducción contendrá exclusivamente la misma información y tendrá el mismo significado que la Notificación en lengua inglesa. Si existiera alguna discrepancia entre el texto de la Notificación en lengua inglesa y el texto de la Notificación en otra lengua, prevalecerá la versión inglesa. Si fuera necesario, póngase en contacto con su Agente de Pagos para obtener una versión en el idioma de su país de esta Notificación.

BARCLAYS MULTI-MANAGER FUND PUBLIC LIMITED COMPANY

30 de septiembre de 2008

A los titulares de acciones de Barclays Europe (ex-UK) Opportunities Fund

Estimado Accionista:

1. Junta General Extraordinaria

Adjunto a la presente puede encontrar el anuncio (“Anuncio”) de Junta General Extraordinaria (“JGE”) de Barclays Europe (ex-UK) Opportunities Fund (el “Fondo”), fondo perteneciente a Barclays Multi-Manager Fund Public Limited Company (la “Sociedad”), que se celebrará en Fitzwilton House, Wilton Place, Dublín 2, Irlanda, el 23 de octubre de 2008 a las 10.30 horas (hora de Irlanda).

La finalidad de la JGE del Fondo es la aprobación de un acuerdo para modificar el objetivo y las políticas de inversión del Fondo.

2. Propuesta de modificación del objetivo y las políticas de inversión del Fondo

El Consejo de Administración propone la actualización del Folleto de la Sociedad con el fin de recoger en la nueva versión los cambios legislativos y regulatorios que han tenido lugar desde que el Folleto fue publicado el 17 de agosto de 2005. A este respecto, el Consejo propone el cambio de la denominación del Fondo y la modificación del objetivo y las políticas de inversión del Fondo.

El propósito de la modificación del objetivo y las políticas de inversión del Fondo es que reflejen mejor el enfoque del Fondo. Si bien sigue siendo un vehículo para lograr una rentabilidad total a largo plazo principalmente mediante la inversión en renta variable europea, los cambios que se proponen persiguen una mayor coherencia entre los distintos fondos que ofrece Barclays Wealth, del que forma parte la Sociedad.

La actual denominación del Fondo será sustituida por la de “Barclays Europe (ex-UK) Alpha Fund”. No se requiere la aprobación de los accionistas para este cambio.

La redacción actual del objetivo y las políticas de inversión del Fondo, en la que pueden verse resaltados los cambios que se proponen, está contenida en el Anexo de esta Circular. Se propone que el texto del objetivo y las políticas de inversión sea a partir de ahora el que se adjunta como Apéndice al Anuncio.

3. Recomendación

El Consejo considera que la propuesta de acuerdo a que se hace referencia en esta Circular redundará en mayor beneficio de los Accionistas del Fondo y, en consecuencia, recomienda que vote a favor del acuerdo en la JGE.

Atentamente,

Consejero

First Floor, Fitzwilton House, Wilton Place, Dublin 2, Ireland

*Consejeros: Hugh Paul Shovlin (Presidente), Sean Blake, David Kingston, David Simpson (UK)
Registrada en Irlanda como sociedad de inversión con capital variable y pasivo segregado entre sus fondos
con el número 390324*

ANEXO

BARCLAYS MULTI-MANAGER FUND PUBLIC LIMITED COMPANY

Barclays Europe (ex-UK) Opportunities Fund

Texto actual del objetivo y las políticas de inversión

Barclays Europe (ex-UK) ~~Opportunities~~ Alpha Fund

Objetivo de inversión

El Fondo busca ~~maximizar~~ obtener un crecimiento superior del capital la rentabilidad total a largo plazo invirtiendo principalmente en empresas de países europeos, excluido Reino Unido.

Política de inversión

El Fondo invierte fundamentalmente en acciones ordinarias, acciones privilegiadas y valores convertibles en acciones ordinarias de empresas reconocidas que tienen su domicilio o que desarrollan una parte significativa de su actividad (y están admitidas a cotización o se negocian en un Mercado Regulado) en diversos países europeos, excluido Reino Unido. ~~y seleccionadas de entre distintos sectores.~~ El Fondo invertirá principalmente en empresas de países europeos, excluido Reino Unido, aunque también podrá adquirir valores emitidos por empresas domiciliadas o que están admitidas a cotización o se negocian en el Reino Unido. ~~El Fondo invertirá en empresas de países europeos que el Gestor de Inversiones o el o los Subgestores de Inversiones crean que poseen fuertes perspectivas de crecimiento. Dado que las tasas más altas de crecimiento se dan a menudo entre pequeñas y medianas empresas, una parte significativa del patrimonio del Fondo podrá invertirse en los valores de estas empresas.~~

~~El Fondo invertirá al menos el 70% de su patrimonio en acciones ordinarias y acciones privilegiadas de empresas de países europeos, excluido Reino Unido, que se considere que ofrecen un crecimiento superior a la media.~~ El Fondo podrá, con la parte restante de su patrimonio (y con carácter secundario) invertir en valores de renta variable de países no europeos, deuda pública y privada con calificación crediticia media (investment grade) y títulos de deuda convertibles (que se negocien o coticen en un Mercado Regulado). Los títulos de deuda convertibles son aquellos títulos representativos de deuda del emisor que pueden convertirse en acciones del emisor. El Fondo podrá igualmente invertir hasta el 10% de su Valor Liquidativo en otras instituciones de inversión colectiva (véase el Anexo III). La inversión en renta variable rusa no excederá del 30% del Valor Liquidativo del Fondo. La inversión en renta variable rusa no será el objetivo principal del Fondo y solamente constituirá un segmento del conjunto del Fondo.

La Moneda de Denominación del Fondo es el euro y el Fondo está valorado en euros. Sin embargo, el Fondo podrá invertir en activos denominados en otras monedas.

BARCLAYS MULTI-MANAGER FUND PUBLIC LIMITED COMPANY

ANUNCIO DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. Si tiene alguna duda sobre lo que debe hacer en relación con este documento, le aconsejamos que consulte inmediatamente con su banco, intermediario financiero, asesor jurídico o fiscal u otro asesor profesional.

Se anuncia la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de titulares de Acciones de Barclays Europe (ex-UK) Opportunities Fund (el "Fondo") que tendrá lugar en Fitzwilton House, Wilton Place, Dublín 2, Irlanda, el 23 de octubre de 2008 a las 10.30 horas (hora de Irlanda) con el siguiente orden del día:

Examinar y aprobar, en su caso, el siguiente acuerdo con carácter de acuerdo especial del Fondo:

"Modificar, con sujeción a la previa aprobación del organismo regulador, el objetivo y las políticas de inversión del Fondo a fin de que, en adelante, su contenido sea el que se adjunta como Apéndice a este Anuncio de JGE, con efecto a partir de la fecha que el Consejo determine."

En representación del Consejo

Wilton Secretarial Limited
Secretario

Domicilio social

First Floor
Fitzwilton House
Wilton Place
Dublín 2

30 de septiembre de 2008

Notas:

1. Los Accionistas del Fondo tienen derecho a asistir y votar en la Junta General Extraordinaria del Fondo. Los Accionistas pueden delegar su derecho de voz y voto en un representante para que asista y vote en su nombre. No es necesario que el representante sea accionista del Fondo.
2. Se adjunta un modelo de documento de delegación para uso de los Accionistas del Fondo que no puedan asistir a la Junta. Los documentos de delegación deberán enviarse al Secretario, Wilton Secretarial Limited, Fitzwilton House, Wilton Place, Dublín 2, Irlanda. También podrán remitir los documentos por fax al número 00 353 1 6395333, siempre que el original, firmado por el Accionista, sea enviado inmediatamente después por correo a la dirección antes indicada. Para que tengan validez, los documentos de delegación deben ser recibidos por el Secretario con una antelación mínima de 48 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta.

APÉNDICE

BARCLAYS MULTI-MANAGER FUND PUBLIC LIMITED COMPANY

Barclays Europe (ex-UK) Opportunities Fund

Texto propuesto para el objetivo y las políticas de inversión del Fondo

Barclays Europe (ex-UK) Alpha Fund

Objetivo de inversión

El Fondo busca obtener un crecimiento superior del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en empresas de países europeos, excluido Reino Unido.

Política de inversión

El Fondo invierte fundamentalmente en acciones ordinarias, acciones privilegiadas y valores convertibles en acciones ordinarias de empresas reconocidas_ que tienen su domicilio o que desarrollan una parte significativa de su actividad (y están admitidas a cotización o se negocian en un Mercado Regulado) en diversos países europeos, excluido Reino Unido.

El Fondo invertirá principalmente en empresas de países europeos, excluido Reino Unido, aunque también podrá adquirir valores emitidos por empresas domiciliadas o que están admitidas a cotización o se negocian en el Reino Unido.

El Fondo podrá, con la parte restante de su patrimonio (y con carácter secundario) invertir en valores de renta variable de países no europeos, deuda pública y privada con calificación crediticia media (investment grade) y títulos de deuda convertibles (que se negocien o coticen en un Mercado Regulado). Los títulos de deuda convertibles son aquellos títulos representativos de deuda del emisor que pueden convertirse en acciones del emisor.

El Fondo podrá igualmente invertir hasta el 10% de su Valor Liquidativo en otras instituciones de inversión colectiva (véase el Anexo III). La inversión en renta variable rusa no excederá del 30% del Valor Liquidativo del Fondo. La inversión en renta variable rusa no será el objetivo principal del Fondo y solamente constituirá un segmento del conjunto del Fondo.

La Moneda de Denominación del Fondo es el euro y el Fondo está valorado en euros. Sin embargo, el Fondo podrá invertir en activos denominados en otras monedas.

DOCUMENTO DE DELEGACIÓN

BARCLAYS MULTI-MANAGER FUND PUBLIC LIMITED COMPANY

Barclays Europe (ex-UK) Opportunities Fund

Yo/Nosotros, _____, con domicilio en _____, accionista del fondo Barclays Europe (Ex-Uk) Opportunities Fund delego/delegamos en el Presidente de la Junta, o en don Cormac Commins o, en su ausencia, doña Annette Costello o, en su ausencia, en don Christian Victory o, en su ausencia, doña Fionnuala Hanrahan o, en su ausencia, en cualquiera de los Consejeros o, en su ausencia, en _____ (véase Nota (b) al final) y le autorizo/autorizamos para que vote en mi/nuestro nombre en la Junta General Extraordinaria del Fondo que se celebrará en Fitzwilton House, Wilton Place, Dublín 2, Irlanda, el 23 de octubre de 2008 a las 10.30 horas (hora de Irlanda) o en cualquier sesión en segunda convocatoria de la misma.

Indique con una "X" en el espacio que se facilita a continuación el sentido del voto que desea emitir para el Acuerdo. Si no se indicara ningún sentido en concreto, el representante podrá decidir según su criterio si emite o no el voto.

ACUERDO ESPECIAL	A FAVOR	EN CONTRA
1. Modificar, con sujeción a la previa aprobación del organismo regulador, el objetivo y las políticas de inversión del Fondo a fin de que, en adelante, su contenido sea el que se adjunta como Apéndice a este Anuncio de JGE, con efecto a partir de la fecha que el Consejo determine.		

Fecha:

Nombre y dirección del accionista

Firma del accionista

Nombre y dirección del accionista

Firma del accionista

Nombre y dirección del accionista

Firma del accionista

Nombre y dirección del accionista

Firma del accionista

Notas:

- (a) El accionista debe escribir su nombre completo y domicilio a máquina o con mayúsculas. En caso de cotitularidad de acciones, debe indicarse el nombre de todos los cotitulares.
- (b) Si desea ser representado por otra persona, escriba su nombre y dirección en el espacio facilitado para tal fin y tache las otras opciones.
- (c) El Documento de Delegación:
 - (i) deberá estar firmado por el accionista o su apoderado, si es una persona física;
 - (ii) deberá llevar el sello de la sociedad o estar firmado en nombre de ésta por un apoderado o directivo debidamente autorizado, si el accionista es una persona jurídica.
- (d) En caso de cotitularidad, únicamente podrá ejercer el derecho de voto incorporado a las acciones el cotitular más antiguo y, a este fin, la antigüedad se determinará por el orden en que aparecen los nombres en el registro de accionistas como cotitulares de esas acciones.
- (e) Para que tenga validez este documento de delegación y cualquier escritura de apoderamiento que autorice su firma, deben ser enviados al Secretario de la Sociedad, Wilton Secretarial Limited, Fitzwilton House, Wilton Place, Dublín 2, Irlanda. Los accionistas pueden enviar sus documentos de delegación por fax al número 00 353 1 6395333, siempre que el original, firmado por el accionista, sea enviado inmediatamente después por correo a la dirección antes indicada y los documentos deben ser recibidos por el Secretario con una antelación mínima de 48 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta.
- (f) No es necesario que el representante sea accionista del Fondo, pero deberá asistir en persona a la Junta en su representación.